

**DECRETO N° 1553**

**NEUQUÉN, 19 DIC 2003**

**VISTO:**

El Expediente SEO N° 10292-M-02; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones de Obras; y

**CONSIDERANDO:**

Que por esas actuaciones la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental eleva la Documentación Técnico Legal y Administrativa necesaria para la contratación de la obra: **"PAVIMENTACIÓN 20 CUADRAS CIUDAD DE NEUQUÉN - SECTOR IV - Pavimento Flexible en calles Stefenelli e/Ant. Argentina y Roca, Stefenelli e/C.H. Rodríguez y J. B. Justo, y Santa María e/C.H. Rodríguez y Belgrano"**, con un Presupuesto Oficial de \$ 434.278,02;

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para contratar reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y los fijados en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687;

Que mediante Informe N° 378/03, toma intervención la División Control de Compras, Contrataciones y del Patrimonio -Dirección Auditoría Interna- Contaduría Municipal, procediendo al análisis de la documentación presentada;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas (Informe N° 590/03), con el visto bueno de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

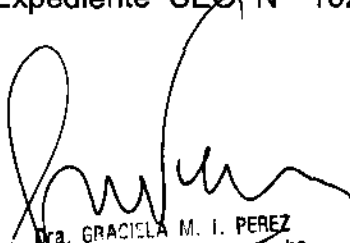
Que habiéndose iniciado la tramitación que da origen a la presente norma legal con anterioridad al 10 de diciembre de 2003 -nueva Estructura General de Secretarías y Subsecretarías del Órgano Ejecutivo Municipal, Ordenanza N° 9897- las referencias a dichas áreas mantienen la denominación estipulada en las actuaciones;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fs. 95 a ----- fs. 209 del Expediente SEO N° 10292-M-02, confeccionado

  
Sra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Obras, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

oportunamente por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental para contratar la obra: **"PAVIMENTACIÓN 20 CUADRAS CIUDAD DE NEUQUÉN - SECTOR IV - Pavimento Flexible en calles Stefenelli e/Ant. Argentina y Roca, Stefenelli e/C.H. Rodríguez y J. B. Justo, y Santa María e/C.H. Rodríguez y Belgrano"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON DOS CENTAVOS (\$ 434.278,02)** y un plazo de ejecución previsto en noventa (90) días corridos.-

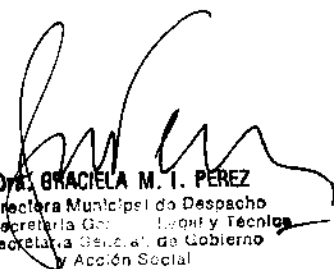
**Artículo 2º) AUTORIZAR** el Concurso de Precios SEO N° 06/03, para ----- contratar la obra: **"PAVIMENTACIÓN 20 CUADRAS CIUDAD DE NEUQUÉN - SECTOR IV - Pavimento Flexible en calles Stefenelli e/Ant. Argentina y Roca, Stefenelli e/C.H. Rodríguez y J. B. Justo, y Santa María e/C.H. Rodríguez y Belgrano"**.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
///hd.-



FDO) QUIROGA  
GALLO  
FARIZANO.-

  
**Dña. GRACIELA M. I. PEREZ**  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General de Asesoría y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

|          |              |
|----------|--------------|
| Pub. No. | 1445         |
| Fecha:   | 09 / 01 / 04 |

1553 03